



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Acta firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Acta de Junta Comunal - 13/05/2021

Buenos Aires, 13 de mayo de 2021

ACTA COMUNAL

En el día de la fecha, siendo las 15:00 hs. en virtud de la convocatoria efectuada por el Sr. Federico Ballan, Presidente de la Junta Comunal N° 6, de conformidad con el art. 29 inc. C) de la ley 1777/05, se reúne la Junta Comunal. Debido a la pandemia de COVID19 y la imposibilidad de realizar la reunión presencial, la misma se realiza a través de la plataforma de videoconferencias MEET. Se encuentran presentes en la misma el Sr. Presidente Federico Ballan y los Sres Juntistas Maria Cristina Geninazzi, Ignacio Abarca, Jorgelina Maccallini, Ivo Iambrich, Agustina Quinteros y Osvaldo Balossi.

ORDEN DEL DÍA - SESIÓN ORDINARIA 13/05/2021

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 8 de abril del presente año.
- Informe de presidencia.
- Nota del Consejo Consultivo sobre el adoquinado de Caballito. Presentación de Balossi.
- Nota del Consejo Consultivo sobre Consorcios - información de las cuentas tributarias. Presentación de Balossi.
- Nota del Consejo Consultivo sobre reclamo de agua en Parque Rivadavia. Presentación de Balossi.
- Sobre tablas: Proyecto en relación a Reafirmar el compromiso por la no discriminación por identidad de género u orientación sexual. Autoría Geninazzi.

Iniciada la sesión se pone en consideración el Acta oportunamente enviada a todos los comuneros, de

la última sesión de Junta Comunal.

Se procede a la votación para aprobar la misma, siendo el resultado de 7 (siete) votos afirmativos y 0 (cero) negativos. Queda aprobada el acta de la Junta Comunal correspondiente al día 08 de abril de 2021.

Toma la palabra el Sr. Ballan para comenzar con el orden del día, comentando que comenzó a funcionar la unidad de testeo móvil en Parque Rivadavia y Plaza Irlanda, con un gran funcionamiento y una disponibilidad de 125 tests diarios, la cual fue aumentada a 200 tests. En este sentido, comunica que en el dispositivo de testeo en la Comuna se venían realizando más de 200 testeos diarios y que a partir de las instalaciones de las unidades móviles ha bajado la concurrencia.

De esta manera destaca e invita a promocionar el servicio en ambos dispositivos debido a que es un sistema efectivo rápido y eficaz, donde se realiza un test de antígenos y en el transcurso de un par de horas el resultado está disponible mediante el sistema BOTI.

El Sr. Abarca toma la palabra comentando que se encuentra participando en el centro de testeos de Villa Crespo, e invita a la junta a promocionar el servicio de testeo de dicho dispositivo, así como a realizar una visita con la finalidad de ver el funcionamiento y organización del mentado centro.

Continuando con el orden del día, toma la palabra Sr. Balossi para tratar una nota presentada por el Consejo Consultivo sobre un pedido de información respecto a las obras de pavimentación que se estaban realizando en algunas calles del barrio. En este sentido sugiere realizar una respuesta al Consejo Consultivo, en un formato de nota o el que fuese pertinente.

Toma la palabra el Sr. Ballan contando que mediante la Ley 4806 se busca la protección a las calles construidas con adoquinado granítico como parte integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la categoría “Espacios Públicos”. Esta misma, en su artículo 2°, establece que, para la conformación de un Catálogo Definitivo, las Juntas Comunales debieron elaborar un inventario provisorio de las calles construidas con adoquinado granítico.

En este sentido, la Ley nº 4806 le otorga protección a las calles construidas con adoquinado granítico que integren el catálogo definitivo, el cual detalla dirección, altura media, materialidad y tipología de las arterias.

Finalmente, el Sr. Ballan destaca que el procedimiento legal se cumplió correctamente y que en cuanto a lo técnico, el Ente de mantenimiento Integral Urbano tiene a su cargo el mantenimiento de las calles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme un plan de trabajo integral de mantenimiento realizado a partir de informes confeccionados por técnicos y especialistas en la materia. Se trata de un proceso de planificación en el que intervienen especialistas, ingenieros y distintas áreas de dicho organismo a los efectos de validar cada etapa y obtener la mayor objetividad sobre el estado de

situación que merite la intervención.

En este orden de ideas, el Sr. Ballan propone remitir al Consejo consultivo una nota de respuesta, junto con un informe legal respecto al mantenimiento de las calzadas de la Ciudad, el catálogo definitivo para el barrio de Caballito e informes del Ente de Mantenimiento Urbano Integral para las intervenciones en el barrio.

Toma la palabra el Sr. Balossi mostrándose de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Ballan, y agrega que a partir de estos informes se podría analizar los costos y beneficios de dichas intervenciones.

Asimismo, el Sr. Balossi indica y propone que se debería buscar la posibilidad de que desde la Junta Comunal se pueda tener una mirada sobre el catálogo, a fin de rever el catálogo y los criterios sobre los cuales se definió. Esto último surge ya que, hay algunos criterios que a su entender parecen poco claros.

Toma la palabra la Sra. Geninazzi sumando que un grupo de vecinos de la calle Miró quiere solicitar la incorporación de sus calles con adoquinado al catálogo de arterias protegidas. En este sentido, la Sra. Geninazzi se va a juntar con ellos con el fin de escuchar a los vecinos respecto al mentado tema.

Toma la palabra el Sr. Abarca indicando que sería una buena idea trabajar en conjunto con la Comisión de Patrimonio de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y analizar cuáles fueron los criterios con los que se definió el catálogo definitivo, en lo que respecta al barrio de Caballito, y analizar la parte económica, y de mérito y conveniencia; con el fin de buscar continuar valorizando el patrimonio barrial.

Toma la palabra la Sra. Quinteros coincidiendo con lo último dicho por el Sr. Abarca y las anteriores intervenciones en lo que respecta a rever el catálogo y los criterios a partir del cual fue definido. Asimismo, propone comenzar a relevar desde la junta dicho catálogo y a analizar cuáles otras arterias deberían ser consideradas para su incorporación. En este sentido, coincide en la necesidad de reunirse con quien corresponda de la Comisión de Patrimonio de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, con un fin informativo respecto a este tema particular de arterias con adoquinado, así como otros temas de relevancia como lo son los pasajes del barrio y casas de antigüedad del Barrio Inglés.

Toma la palabra el Sr. Balossi para tratar una nota presentada por la Comisión de Propietarios del Consejo Consultivo sobre la información de las cuentas tributarias de los consorcios, indicando que refiere a la posibilidad de acceso, por parte de los propietarios, a la información tributaria. En este sentido, destaca que la mentada Comisión funciona de una manera buena manera, generando representación y canalizando este tipo de reclamos y solicitudes.

Toma la palabra el Sr. Ballan comunicando que a raíz de la mentada nota, se comunicó con la

Dirección General de Defensa y Protección al Consumidor, y se le enviará de manera formal una comunicación oficial a fin de que su respuesta pueda ser remitida a la Comisión solicitante.

Toma la palabra el Sr. Balossi para tratar otra nota del Consejo Consultivo, referida a un reclamo de agua en el Parque Rivadavia, sobre la cual indica que se solicita información respecto al tema y el estado en el que se encuentra dicha situación.

Toma la palabra la Sra. Quinteros comentando que había conseguido el contacto del regional de AYSA y, para evitar idas y vueltas, fue puesto en contacto con el arquitecto de la Comuna. En este sentido, comenta que desde AYSA están de acuerdo y a la espera del pedido institucional para realizar los empalmes necesarios y las autorizaciones respecto a los trabajos necesarios.

Toma la palabra Sr. Ballan comentando que el tema fue avanzado, y que fueron firmados 6 pedidos de intervención en los que se encuentran los trabajos para Parque Rivadavia. De este modo, fueron enviadas la parte técnica con sus respectivos croquis y las definiciones de lugares donde se deberían realizar las intervenciones.

En este orden de ideas, el Sr. Ballan indica que una vez se encuentren realizados los cuatro pozos en parque rivadavia, la Ciudad de Buenos Aires a través del Ministerio de Hacienda empieza a pagar el servicio. Esto es a partir de los resultados que arrojan los medidores de consumo que lleva cada uno de los mentados pozos.

En este sentido, la Sra. Quinteros reafirma que ante cualquier necesidad se cuenta con el contacto regional de AYSA que trabaja la zona que refiere al barrio de Caballito, y que este se encuentra a total disposición.

Toma la palabra el Sr. Balossi agregando respecto a esta zona en particular que le llegaron reclamos sobre la necesidad de poner un agente de tránsito en la salida del Colegio Normal N° 4, ubicado en la esquina de Beauchef, a fin de controlar a las bicicletas y motos que circulan por la vereda en los horarios de transito escolar. Respecto a esto, el Sr. Ballan se compromete a comunicarse con el Comisario a fin de darle pronta solución.

A continuación se pone en consideración la incorporación al orden del día del proyecto presentado sobre tablas de autoría de la comunera Geninazzi en relación a reafirmar el compromiso por la no discriminación por identidad de género u orientación sexual. Se procede a la votación, siendo el resultado de la misma 7 (siete) votos afirmativos. Por unanimidad, el proyecto se incorpora al orden del día.

Se pone en tratamiento el proyecto en relación a reafirmar el compromiso por la no discriminación por

identidad de género u orientación sexual, de autoría de la comunera Geninazzi.

Toma la palabra la Sra. Geninazzi expresando que fue un proyecto comentado con los miembros de la Junta, y que surge a partir de la propuesta presentada por UCR Diversidad, en la cual se propone izar la bandera del Orgullo LGTBIQ+ en el mástil del Parque Centenario, como punto simbólico de la Ciudad. De esta manera comenta que el evento se realizará sin público, asistiendo así solo 2 o 3 referentes de diversidad en la Ciudad, y esta Junta Comunal a la cual se le hace extensiva la invitación. Asimismo destaca que el mentado acto se realiza como forma de celebrar la Diversidad.

Toma la palabra la Sra. Quinteros proponiendo que se comunique desde el Área de Género, Diversidad y Derechos Humanos de esta Junta Comunal. En este sentido, la Sra. Geninazzi se encuentra de acuerdo en comunicarlo, de manera informativa, desde la mentada área.

Se pone en consideración el proyecto y se procede a la votación, siendo el resultado de la misma 7 (siete) votos afirmativos. El proyecto queda aprobado por unanimidad.

Toma la palabra la Sra. Quinteros comunicando una particularidad de reclamos sobre la reprogramación de turnos de vacunación, y consultando sobre si existe alguna herramienta o canal para buscar agilizar la reprogramación de los mentados turnos. En este sentido, el Sr. Ballan se pondrá en contacto con el equipo del Ministerio de Salud por este tema.

Se establece la fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, que será el jueves 10 de junio a las 15 hs.

Siendo las 15:45 hs., se da por finalizada esta reunión de Junta Comunal.

